



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

**Boletín No. 6  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2015**

**En la tercera sesión de la Diputación Permanente de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprobó la propuesta de la Junta de Gobierno para la integración de tres comisiones especiales, cuya creación se aprobó en la sesión del 20 de enero de 2015, y son las siguientes:**

**1.-** Comisión para el análisis del impacto de la deuda pública contraída en el período constitucional 2005-2011 del Gobierno del Estado, integrada por las Diputadas y Diputados: Antonio Nerio Maltos, (Coordinador); Verónica Martínez García, (Secretaria); José María Fraustro Siller, Lariza Montiel Luis, Leonel Contreras Pámanes, Sergio Garza Castillo, Javier de Jesús Rodríguez Mendoza, Claudia Elisa Morales Salazar, Luisa Ivone Gallegos Martínez, Javier Díaz González, Martha Carolina Morales Iribarren, Luis Gurza Jaidar y Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga.

**2.-** Comisión para el análisis de la Industria del Carbón en la Región Carbonífera y otros Municipios del Estado, integrada por las Diputadas y Diputados, Martha Carolina Morales Iribarren,(Coordinadora); José Armando Pruneda Valdez, (Secretario); Antonio Nerio Maltos, Leonel Contreras Pámanes, Sergio Garza Castillo, Javier de Jesús Rodríguez Mendoza, Claudia Elisa Morales Salazar, Luisa Ivone Gallegos Martínez, José María Fraustro Siller, Ana Isabel Durán Piña, Sonia Villarreal Pérez, Melchor Sánchez de la Fuente y Javier Díaz González.

**3.-** Comisión para suscribir un instrumento de colaboración con el Senado de la República, así como, para el estudio, análisis y consideración de la adopción del modelo denominado Parlamento Abierto, integrada por las Diputadas y Diputados: Francisco Tobías Hernández, (Coordinador); Yolanda Olga Acuña Contreras, (Secretaria); José María Fraustro Siller, Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, Leonel Contreras Pámanes, Sergio Garza Castillo, Javier de Jesús Rodríguez Mendoza, Claudia Elisa Morales Salazar, Luisa Ivone Gallegos Martínez, Georgina Cano Torralba, Irma Leticia Castaño Orozco, Luis Gurza Jaidar y Martha Hortensia Garay Cadena.

Por otra parte, la Diputación Permanente, a propuesta de la Junta de Gobierno, convocó a las Diputadas y Diputados a la Sesión Solemne para celebrar el “Día del Ejército”, así como para rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, por su histórica decisión de desconocer al régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal en 1913.

La Sesión Solemne se celebrará el 19 de febrero de 2015, en el Salón de Sesiones, y a la misma serán invitados los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y autoridades civiles, al Comandante de la Décima Primera Región Militar, así como al Comandante de la Sexta Zona Militar, para que acompañados de oficiales, jefes y personal militar, asistan como invitados especiales a este acto.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Finanzas , mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado la enajenación, a título gratuito, de un terreno ubicado en Ciudad Acuña, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de que lo destine a la construcción de un Hospital Regional de Especialidades, a iniciativa del Ejecutivo del Estado.

**Las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente aprobaron los puntos de acuerdo siguientes:**

1.- Para que comisiones de la LX Legislatura lleven a cabo una serie de análisis y evaluaciones que permitan contar con elementos para diseñar e impulsar acciones parlamentarias que se traduzcan en iniciativas de reforma y, de ser necesario, de ley, para adecuar las bases en el sistema jurídico estatal a fin de propiciar que, la autoridades respectivas, promuevan medidas que conduzcan a la generación de condiciones materiales, especialmente en lo relativo a la seguridad social y al combate a la discriminación de ambos grupos sociales, trabajadoras o trabajadores domésticos y migrantes.

Así mismo, para exhortar a las autoridades federales, estatales y municipales para que, en el marco de sus competencias, materialicen todas aquellas políticas, de asistencia, desarrollo y promoción social, –a corto, mediano y largo plazos– encaminadas a solucionar esta grave e impostergable situación. Asimismo, solicitar, a dichas autoridades, la instrumentación de programas que forjen y fortalezcan las condiciones materiales para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas que se dedican al trabajo doméstico y de los migrantes.

2.- Para solicitar a la Secretaría de Gobierno y a la Dirección Estatal del Registro Civil, que consideren la implementación de acciones para que en los trámites que los ciudadanos deben realizar ante los diversos organismos y dependencias de la administración pública, se considere válida la vigencia de las actas de nacimiento sin importar su fecha de expedición, con el objeto de no generarles erogaciones innecesarias a los gobernados.

Así mismo, se envíe un respetuoso exhorto a los 38 municipios de la entidad para que procedan a realizar lo propio en el ámbito de sus respectivas competencias y autonomía.

3.- Para solicitar a la Secretaría de Finanzas que a la brevedad instrumente y presente al Ejecutivo, medidas tendientes a la regulación de autos extranjeros internados en el Estado, con énfasis en aquellos ubicados en los municipios fronterizos.

4.- Para exhortar a la Comisión Nacional del Agua a cumplir con la normativa fundada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, para que en los módulos de riego se respete la normatividad establecida, y en ese tenor exija a las Asociaciones Civiles y a sus presidentes, presentar ante esa autoridad los convenios de compra-venta y arrendamiento de derechos de agua que se realizan entre los usuarios derechosos.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



**"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"**

Así mismo, que la Conagua supervise y vigile el uso adecuado de la concesión de derechos del agua, para que estos correspondan a la superficie y volumen autorizado, para proteger al sector social del campo, y, que en su portal de transparencia, la Comisión Nacional del Agua haga públicos los convenios de compra-venta y arrendamientos que se celebran entre particulares.

**5.-** Para solicitar a la Procuraduría de la Familia para la Atención de los Niños y Niñas, que en medida de sus posibilidades presupuestarias, realice un programa de capacitación en las escuelas con la finalidad de que las niñas y niños puedan detectar si son víctimas de violencia en sus hogares.